



HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2024-2027

Dependencia **H. Ayuntamiento**
Depto. **Cuerpo de Regidores**
Numero de Oficio REG/JMP/060/2024

Cd. Juárez Chihuahua a 22 de noviembre de 2024

MTR. HECTOR RAFAEL ORTIZ ORPINEL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.



**SECRETARIA DEL
H. AYUNTAMIENTO**

M. Ortiz
22 NOV 2024

13:05hrs

ACUSE DE RECIBIDO

PRESENTE.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, los regidores integrantes de la Comisión de Nomenclatura y Patrimonio Cultural nos permitimos remitirle el presente PUNTO DE ACUERDO, para que se incluya en el orden del día de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo a celebrarse el día 8 de diciembre del año en curso, bajo los siguientes:

RESULTANDOS

PRIMERO.- En virtud de que este H. Cabildo está obligado a celebrar sesión solemne a fin de hacer entrega de la presea "Fray García de San Francisco", edición 2024, para dar reconocimiento público a la personas física o moral que ha realizado un acto en beneficio de los habitantes de este municipio de Juárez, en cualquiera de las ramas de la actividad humana, siendo estas de manera enunciativa mas no limitativa las relacionadas con las ciencias, las artes, las actividades cívicas y comunitarias, la promoción de valores, la promoción de la buena imagen de nuestra ciudad o cualquiera otra que signifique un beneficio humanista y desinteresado para la comunidad juarense.

SEGUNDO. En seguimiento a lo anterior, en reunión extraordinaria de fecha 22 de noviembre del 2024 se acordó por la Comisión de Nomenclatura y Patrimonio Cultural solicitar al H. Cabildo aprobar hora y recinto a fin de otorgar, en sesión solemne, según lo establece el artículo 25 fracción III del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, que se deberá sesionar los días ocho de diciembre de cada año, a fin de entregar la presea Fray García de San Francisco". La edición correspondiente al 2024, se realizará el 8 de diciembre del presente a las 10:00 horas en el Centro Municipal de las Artes del Municipio de Juárez (CEMA), ubicado en Avenida 16 de septiembre y Calle Mariscal.



HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2024-2027

Dependencia **H. Ayuntamiento**
Depto. **Cuerpo de Regidores**
Numero de Oficio REG/JMP/060/2024

CONSIDERANDOS

ÚNICO. - Que como lo establece los artículos 28, fracción XXXIII del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, y 25, fracción 111, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, es facultad del H. Ayuntamiento del Municipio

de Juárez otorgar, en sesión solemne, el día 8 de diciembre de cada año, la Presea Fray García de San Francisco, a aquellas personas físicas o morales que hubieren realizado un acto en beneficio de los habitantes de este municipio de Juárez.

ACUERDO PRIMERO: Este H. Cabildo acuerda establecer como recinto oficial al Centro Municipal de Artes del Municipio de Juárez, ubicado en Avenida 16 de septiembre y calle Mariscal, para la sesión solemne a celebrar el 8 de diciembre del 2024 a las 10:00 horas; a fin de entregar la presea Fray García de San Francisco edición 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 25, fracción III, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez,

SEGUNDO. Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales a que haya lugar.

REGIDORES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE NOMENCLATURA Y PATRIMONIO



PROFR. JOSÉ MAURICIO PADILLA

COORDINADOR

HONORABLE
CUERPO
DE REGIDORES

PORFR. HÉCTOR HUGO AVITIA
SECRETARIO

LIC. PEDRO MATUS PEÑA
VOCAL